



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000004-2023-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIONES Y ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGOS DE SUPERVISOR

Lima, 17 de marzo de 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 015-2019-SUNAT/300000, N° 000022-2020-SUNAT/300000 y N° 000006-2021-SUNAT/300000 se designó y encargó a diversos servidores en cargos de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que, la servidora Milagros Ochoa Paria formuló renuncia al cargo de Supervisor de la División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros de la Gerencia de Regímenes Aduaneros de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación y designar a la persona que asumirá dicho cargo;

Que, asimismo, se ha estimado conveniente dejar sin efecto una designación y una encargatura a las que se hace referencia en las resoluciones citadas precedentemente, y designar a los servidores que asumirán dichos cargos;

En uso de la facultad conferida por el inciso l) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000042-2022/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia al cargo formulada por la señora MILAGROS OCHOA PARIA, dejándose sin efecto, a partir del 20 de marzo de 2023, su designación en el cargo de Supervisor de la División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros de la Gerencia de Regímenes Aduaneros de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2.- Dejar sin efecto, a partir del 20 de marzo de 2023, la designación del señor CARLOS EDUARDO NAVARRETE GARCIA en el cargo de Supervisor de la División de Control Operativo de la Intendencia de Aduana de Tumbes, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3.- Dejar sin efecto, a partir del 20 de marzo de 2023, la encargatura del señor OSCAR ESCOBAR GARCIA en el cargo de Supervisor de la División de Fiscalización Posterior de la Gerencia de Fiscalización y Recaudación Aduanera de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4.- Designar, a partir del 20 de marzo de 2023, en los cargos de supervisor de las unidades de organización dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas que se indican a continuación:

INTENDENCIA DE ADUANA DE TUMBES

División de Control Operativo

- Supervisor 2 de la División de Control Operativo
PEDRO ALEXANDER MAMANI GRADOS

INTENDENCIA DE ADUANA MARÍTIMA DEL CALLAO

Gerencia de Regímenes Aduaneros

División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros

- Supervisor 2 de la División de Regímenes de Perfeccionamiento y Otros
CAROLINA TERESA GARCIA FLORES

INTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL ADUANERO

Gerencia de Fiscalización y Recaudación Aduanera

División de Fiscalización Posterior

- Supervisor 2 de la División de Fiscalización Posterior
ESTHER MILAGROS SEGURA MERA

Regístrese y comuníquese.

JYNS JOSE FRANCISCO ORDOÑEZ TORRES
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas (e)
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA